

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *26* de octubre de 1984.-

Visto este expediente caratulado "SUAREZ, Juan Alberto, s/licencia artículo 23 del R.J.N. - Acordada 34/77" y teniendo en cuenta lo informado por el Servicio de Reconocimientos Médicos el 16 de octubre del corriente año y lo dispuesto por Resolución N° 381/84 S.S.A.

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar la licencia con goce de haberes al Auxiliar Principal de 7a. (P.O.M.) señor Juan Alberto Suarez, agente del Departamento de Producción y Mantenimiento desde el día 16 al 31 de octubre de 1984, de acuerdo a lo previsto por el artículo 23 inc.a) de la Acordada N° 34/77.

2º) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de Administración y resérvese en Secretaría.



SECRETARIO
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION